

ACLARACION DE www.radarmalvinas.com.ar

El siguiente documento se encuentra en el sitio

www.cancilleria.gob.ar

en donde usted puede leerlo directamente en su formato original y acceder al resto del sitio.

Copyright © 2013 Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Se refiere a:

27ABR82 – ONU. Documento S/15003. Carta de fecha 26ABR82 del representante permanente de Cuba.
(copia en español)

(Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto) (desclasificado 2013)

A efectos de preservarlo como documento histórico para el caso en que el archivo original o el sitio que lo contiene no figurasen más en internet, a continuación se ha realizado una copia.



Ministerio de
Relaciones Exteriores y Culto
República Argentina

NACIONES
UNIDAS

S

4/18/82

CONSEJO DE SEGURIDAD

Distr.
GENERAL

S/15003
27 abril 1982

ORIGINAL: ESPAÑOL

CARTA DE FECHA 26 DE ABRIL DE 1982 DIRIGIDA AL SECRETARIO
GENERAL POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE CUBA ANTE LAS NA
CIONES UNIDAS

Tengo el honor de dirigirme a usted para solicitarle que se
sirva circular el documento adjunto, comunicado de prensa del Buró
de Coordinación de los países no alineados relativo a las Islas
Malvinas, como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Raúl ROA-KOURI
Embajador
Representante Permanente

S/15003
Español
Página 2

119/11

Anexo

Comunicado emitido por el Buró de Coordinación de los Países No Alineados

(Original: inglés)

A petición del Representante Permanente de la Argentina se convocó una reunión del Buró de Coordinación de los Países No Alineados, que se celebró el 26 de abril de 1982.

El Representante Permanente de la Argentina señaló a la atención del Buró los recientes acontecimientos ocurridos en la región de las Islas Malvinas, que han aumentado la tensión existente en la zona y comprometido así gravemente la paz y la seguridad internacionales.

El Buró de Coordinación expresó grave preocupación por los acontecimientos ocurridos en la región de las Islas Malvinas y pidió a las partes interesadas que buscaran activamente una solución pacífica de su controversia y que se abstuvieran de toda medida que pudiera poner en peligro la paz y la seguridad de la región.

El Buró de Coordinación reafirmó la opinión de que el uso de la fuerza o la amenaza del uso de la fuerza en las relaciones entre Estados son actos contrarios a los principios del Movimiento de los Países No Alineados.

Conforme al apoyo tradicional del Movimiento de los Países No Alineados al proceso de descolonización, el Buró de Coordinación recordó el párrafo 87 de la Declaración de la Conferencia de Ministros de Relaciones Exteriores celebrada en Lima, Perú, en agosto de 1975, que dice lo siguiente:

"Los países no alineados, sin perjuicio de ratificar la validez del principio de la libre determinación como principio general para otros territorios, apoyan en el caso especial y particular de las Islas Malvinas la justa reclamación de la República Argentina e instan al Reino Unido a que prosiga activamente las negociaciones recomendadas por las Naciones Unidas a fin de restituir dicho territorio a la soberanía argentina y de esta manera poner término a esa situación ilegal que aún persiste en la parte meridional del continente americano."

El apoyo del Movimiento de los Países No Alineados a la soberanía argentina sobre las Islas Malvinas se ha reafirmado en ulteriores reuniones en la cumbre y en reuniones ministeriales del Movimiento, incluida la reunión ministerial celebrada en Nueva York en septiembre de 1981.

En este contexto, el Buró expresó su apoyo a los esfuerzos encaminados a obtener una solución negociada, pacífica, duradera y justa en conformidad con la aplicación de la resolución 502 (1982) del Consejo de Seguridad en su totalidad, con los principios y

cisiones del Movimiento de los Países No Alineados y con las resoluciones pertinentes de la Asamblea General.

120 *[Signature]*
